

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución No. 164 del 19 de diciembre de 2025

A los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 164**

Asunto: **Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de 8 Títulos de Depósito Judicial constituidos en la cuenta judicial constituidos en la cuenta judicial 110015001110 dejados a disposición del FEAB por el Grupo Nacional de Descongestión de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.**

Fecha de Expedición: 19 de diciembre de 2025.

Expedida por: **El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...”).

Que debido a que el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación desconoce las direcciones de correspondencia de los destinatarios del acto administrativo procederá a publicar en su página web el Aviso de Notificación.

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



Así las cosas, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación procede a **NOTIFICAR POR AVISO** lo siguientes Títulos de depósito Judicial constituidos en cuenta judicial 110015001110 de la Fiscalía General de la Nación Seccional Norte de Santander:

No.	Número actual del Título de Depósito Judicial	Fecha de constitución depósito Judicial	Valor Titulo Judicial	No. de Cédula del Sindicado	Nombre del Sindicado	NUNC Y/O PROCESO
1	400100007817615	2020/Oct/01	\$3.917.000,00	88210453	RODRIGUEZ SANTIAGO EBERNEL	540016001134201903468
2	400100007115681	2019/Mar/29	\$280.000,00	8002091790	ENCOEXPRES COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS	540016001131201301573
3	400100007829493	2020/Oct/16	\$108.600,00	1092391988	AMAYA TORRES JACKSON OMAR	540016001134201903468
4	400100008045863	2021/May/18	\$850.000,00	19320779	MARTURET FIGUEREDO LUIS MIGUEL	540016001134202103271
5	400100007829498	2020/Oct/16	\$40.200,00	88309167	CASTRO CONTRERAS RAMON DAVID	540016001134201903468
6	400100009183583	2024/Jan/23	\$1.641.000,00	1026151931	ALEAN ALEAN Y OTROS KEVIN ANDRES	545186001136202400020
7	400100007091737	2019/Mar/13	\$244.000,00	20981770	FLORES OCHOA NORANYELY	540016106079201980644
8	400100008652010	2022/Oct/31	\$400.000,00	1090440591	VELANDIA VILLAMIZAR LUIS CARLOS	540016001134202203560

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veintidós (22) de diciembre de 2025 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la carrera 13 No. 73-50 piso 1 Edificio Villegas Bogotá.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 164 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 NO PROcede RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No.164 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 en (7) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy veintidós (22) de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Certifico que el presente Aviso se retira el treinta (30) de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:

ANA MARÍA URIBE NAVARRO

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Yanira Lopera Jara-Profesional FEAB

Revisó: Ana María Uribe Navarro-Gerente FEAB

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co

